

DECRETO N° 003/94

VISTO:

El Decreto N° 002/94 de este Departamento Ejecutivo, por el que se aceptan las renunciaciones de distintos funcionarios municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que debe procederse a realizar designaciones, a efectos de continuar con el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-:DESIGNASE al Sr. Osvaldo José Antonio Oros, DNI N° 16.085.927, para cumplir funciones como Secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Capilla del Monte, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal N° 899/92.-

Art. 2°.-:DESIGNASE al Dr. Mariano José Tessi-DNI N° 12.283.646, para cumplir funciones como Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Capilla del Monte, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal N° 899/92, y con retención al cargo de Profesional de I-Encargado de Sanidad-Categoría 22 de esta Administración Municipal.-

Art. 3°.-:DISPONESE que el Sr. Secretario General de esta Municipalidad D. Gabriel Eduardo Buffoni-DNI N° 13.595.927, tenga a cargo la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Capilla del Monte, hasta tanto se proceda a designar al titular de dicha Secretaría.-

Art. 4°.-: de forma.-

Capilla del Monte, 4 de enero de 1994.-

firmado: DIEGO SEZ
Intendente Municipal.